Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Exts. 3035 ó 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 37-2009-2010

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2010, acordó por unanimidad, respaldar la Certificación 2009-2010-12 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, donde se oponen al Proyecto de Ley número 763 de la Cámara de Representantes para aumentar de trece a veintiuno, los miembros de la Junta de Síndicos.

La Certificación 2009-2010-12 del Senado Académico de la UPR en Arecibo se incluye y hace constar como parte de esta Certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy seis de abril de dos mil diez.

B. Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo. Dr. Arturo Avilés González
Rector Interino

UPR
Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo
PO Box 4010
Arecibo, Puerto Rico 00614-4010

RECIBIDO
UPR-BAYAMON
OFICINA ADMINISTRATIVA
SENADO ACADEMICO
10 MAR -2 P 2:48

Tel. (787) 815-0000
Ext. 1017
Fax. (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2009-2010-12

Yo, Maritza Rosa Laguer, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** ----------

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2010, tuvo conocimiento del Proyecto de Ley número 763, de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. La medida propone enmendar la Ley número 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada, para aumentar de trece a veintiuno, los miembros de la Junta de Síndicos. La propuesta consiste en añadir seis síndicos de la comunidad externa nombrados por el Gobernador y dos síndicos claustrales que tengan nombramiento permanente en el Sistema Universitario. Una vez discutido este asunto, este Cuerpo **ACORDÓ:**

NO RESPALDAR EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 763, DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO, YA QUE:

LA MEDIDA NO PROCEDE DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y NO CONTIENE LAS RAZONES PARA JUSTIFICAR EL AUMENTO DEL NÚMERO DE SÍNDICOS DE LA COMUNIDAD NOMBRADOS POR EL GOBERNADOR.

ADEMÁS, DE CREAR UN AUMENTO DESPROPORCIONADO DE LA REPRESETACIÓN EXTERNA; EL PROYECTO ES DISCRIMINATORIO PORQUE EXCLUYE AL SECTOR ESTUDIANTIL.

Copia del Proyecto de Ley 763 forma parte de esta Certificación.

Y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintidós de febrero de dos mil diez.

Maritza Rosa Laguer
Maritza Rosa Laguer, M.A.
Secretaria Ejecutiva

lrp

Anejo

Vo. Bo. Ana J. Gómez Marrero, M.A.
Rectora Interina

SENADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE P. R. EN ARECIBO 1998